



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA N° 013/2013
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 10 de Mayo del 2013
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS. SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
Dr. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SRA. ANDREA ENCINA VARGAS

Se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18,00 horas.

❖ Informe de gastos desglosados, correspondiente al mes de **ABRIL** de 2013, Municipal y Servicio Traspasados.

Alcaldesa da por aprobada el Acta 009-2013, y pasa a dar lectura a sus actividades relevantes.

Primer Punto de Tabla:

I. *Municipalidad de Papudo*
Departamento de Finanzas

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-005, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A-1) de la Ley N° 19.925, a nombre del Sr. **Benedicto Araya Pizarro**

La propuesta anterior, se basa en informe N° 001/2013, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro "**Depósito de Bebidas Alcohólicas**".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-005, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A-1) de la Ley de Alcoholes como se indica:

Transferencia de Dominio:

De : **Benedicto Araya Pizarro**
R.U.T. : **N° 2.238.951-3**
Domicilio : **Esmeralda N° 204, Papudo**

A : **Erika Ramona Guerra Leiva.**
R.U.T. : **N° 5.465.541-K**
Domicilio : **Esmeralda N° 204, Papudo**

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo de 2013.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente Institución:

- ✓ **Asociación de Futbol "Unión del Pacífico".**

Institución que colabora con las funciones municipales en los ámbitos de la educación, deporte y recreación.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal de Asociación de Futbol "Unión del Pacífico".

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ **"Asociación de Futbol Unión del Pacífico", por M\$ 1.000.- a aporte los clubes de la localidad de Papudo, cuando les corresponda jugar de local.**

La subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Mayo de 2013.

señores concejales.
Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes y con el alcance del Concejal Leiva en el sentido que solicita ver la posibilidad de entregar subvención a los clubes deportivos de Pullally ya que también ellos pagan arbitraje.

Alcaldesa al respecto señala que sí están considerados y en este caso se otorgan ya que la solicitud fue presentada bastante tiempo atrás y se encontraba pendiente hasta ahora.

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente Institución:

- ✓ **Brigada de Investigación Criminal Costa Norte.**

Institución que colabora con las funciones municipales en los ámbitos de la educación, deporte y recreación.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal de Brigada de Investigación Criminal Costa Norte.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ "Brigada de Investigación Criminal Costa Norte", por M\$ 1.000.- para realizar mantenimiento y reparaciones de inmuebles, vehículos y adquisición de mobiliario, gas y vestuario de esta unidad Policial.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo de 2013.

Expone Sra. Andrea Vargas Encina, en calidad de subrogante de Finanzas, quien da lectura al proyecto de acuerdo, documento que está en las carpetas de los señores concejales.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION
MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente Institución:

- ✓ **Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.**

Institución que colabora con las funciones municipales en los ámbitos de la educación, deporte y recreación.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal de Fundación Integra.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- ✓ “Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor”, por MS 300.- para gastos operacionales, compra de equipamiento y mantención y reparaciones de su dependencia del Jardín Infantil de la Comuna.

La subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Mayo de 2013.

Expone Sra. Andrea Vargas Encina, en calidad de subrogante de Finanzas, quien da lectura al proyecto de acuerdo, documento que está en las carpetas de los señores concejales.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION
MUNICIPAL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ Centro de Atención Integral “Alberto Callejas Zamora” de la Localidad de Hierro Viejo.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal CAI.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ Centro de Atención Integral "Alberto Callejas Zamora" de la Localidad de Hierro Viejo, por M\$ 150.- para atención gratuita de niños con severo daño cerebral y condición socio-económica de extrema pobreza orientado a las comunas de Papudo, Petorca, Cabildo, La Ligua y Zapallar.

La subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo 2013.

Expone Sra. Andrea Vargas Encina, en calidad de subrogante de Finanzas, quien da lectura al proyecto de acuerdo, documento que está en las carpetas de los señores concejales.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

estudiarla. Agrega que lo anterior lo comunica ya que la referida solicitud recién fue presentada y no antes ya sea en forma oficial o extraoficial.

Concejal Leiva señala que existe otra petición de subvención de un Comité de Pavimento.

Secretario Municipal al respecto señala que se trata del Comité de pavimento de la Villa O'Higgins, sector calle Ignacio Díaz organización que contaba con Personalidad Jurídica y caducó por no presentación de antecedentes. Se entiende que se encuentran nuevamente en proceso de constitución y por lo mismo están solicitando un aporte de M\$ 500., como aporte para realizar el proyecto de ingeniería.

Alcaldesa sobre el tema indica que será el municipio quien realizará los trámites para pavimentar con el fin de no complicar la vida a esa agrupación siendo esta vía una solución más directa.

Alcaldesa solicita la autorización al concejo municipal para incorporar un proyecto de acuerdo fuera de tabla relacionado con la transacción extrajudicial de reajuste para los vecinos de Pullally, relacionado al tema de alcantarillado. Agrega que los involucrados solicitaron M\$ 500 (quinientos mil pesos) adicionales para que pase la tubería por su propiedad y el municipio se encuentra en condiciones de cancelarlo. Plantea que la idea es realizar el trámite rápido ya que está la posibilidad que suba el monto.

Concejal Rodrigo Reinoso al respecto indica que a esta gente que está actuando así, hay que tenerla identificada ya que no es bueno lo que están haciendo por ningún motivo.

Tercer Punto de Tabla:

Ilustre Municipalidad de Papudo

PROYECTO DE ACUERDO

Modificación Transacción Extrajudicial Vecinos de Pullally y Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

ANTECEDENTES:

En relación al acuerdo de concejo N°47, del 8/06/12, tomado en sesión N°016 donde "El Honorable Concejo Municipal de Papudo, faculta a la señora alcaldesa a transigir extrajudicialmente con los señores Aracely del Carmen Tapia Godoy, Juan Arturo Osses Segovia, Humberto Pérez Saavedra, Eliana Rosa Valencia Tapia, Ismael Astudillo Estay y Juan Olivares Olivares, a fin de constituir una servidumbre de acueducto en las propiedades de los ya individualizados, para la instalación de matriz de agua potable y colector de alcantarillado, evitando la interposición de juicios en contra de los vecinos ya señalados y cancelando a cada uno de ellos la suma única y total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), a cambio de la referida servidumbre, como suma única y total indemnizatoria por los eventuales perjuicios que el gravamen irroga a sus respectivas propiedades ;" y acuerdo de concejo N°3, del 3/2/13, tomado en sesión N°002 donde "El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta al Alcalde (S), a transigir extrajudicialmente con la Sucesión Luis Armando Reinoso a fin de Constituir una servidumbre de acueducto en la propiedad ubicada en el Sitio N° 17 Calle 1 Oriente de Pullally, para la instalación de una tubería Centro de Atención Integral "Alberto

orientado a las comunas de Papudo, Petorca, Cabildo, La Ligua y Zapallar.
colector de alcantarillado, evitando la interposición de juicios en contra del vecino ya individualizado y cancelando la suma única y total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos), a cambio de la referida servidumbre, como suma única y total indemnizatoria por los eventuales perjuicios que el gravamen irrogue a su propiedad". "Facultase al Alcalde de la comuna a suscribir las escrituras públicas que sea menester".

Que posterior al referido acuerdo del Honorable Concejo Municipal, los beneficiarios no aceptaron el monto ofrecido, por considerarlo insuficiente atendido el gravamen que sufrirán sus predios, conforme a ello, se hace menester incrementar el monto de la indemnización propuesta en la suma de \$500.000(quinientos mil pesos).

FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo 65, letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que, "El Alcalde requerirá acuerdo del H. Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente", lo cual se realizará mediante el presente acuerdo. También la letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que, "El Alcalde requerirá acuerdo del H. Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes Modificaciones" en este caso la propuesta implica a redistribuir el actual Presupuesto.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la Señora Alcaldesa, a transigir extrajudicialmente con los señores Armando Reinoso Allendes, Juan Arturo Osses Segovia, Humberto Pérez Saavedra, Eliana Rosa Valencia Tapia, Ismael Astudillo Estay y Juan Olivares Olivares, a fin de constituir una servidumbre de acueducto en las propiedades de los ya individualizados, para la instalación de matriz de agua potable y colector de alcantarillado, evitando la interposición de juicios en contra de los vecinos ya señalados y cancelando a cada uno de ellos la suma única y total de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), a cambio de la referida servidumbre, como suma única y total indemnizatoria por los eventuales perjuicios que el gravamen irrogue a sus respectivas propiedades".

"Facultase a la Señora Alcaldesa de la comuna a suscribir las escrituras públicas que sea menester".

"También acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del Presupuesto Municipal año 2012, de acuerdo al detalle adjunto N° 010, que se entiende forma parte de este acuerdo".


JUAN LUIS TOBAR V.
Asesor Jurídico


ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Junio 2012



Señala que este acuerdo realizado con los vecinos sobre la servidumbre, se había acordado un valor inicial y posteriormente en reunión a la cual no asistieron todos y en otra reunión posterior, plantearon la inquietud de solicitar mayor monto por las servidumbre de paso con motivo de la conexión al alcantarillado en Pullally en el entendido que se trataría de un proyecto de Esva. Agrega que se debió explicar que no era un proyecto de Esva, sino que Municipal y después Esva debe realizar otra cantidad de proyectos para que funcione todo el sistema. Debido a esta duda la gente subió un poco más el valor de 2 millones a dos millones quinientos. Agrega que además está decir que la Dirección de Obras está realizando una serie de cosas más gratis como es, lotéos y subdivisiones lo cual tiene un costo pero se realiza totalmente gratis por parte del municipio. Finalmente comenta que en este momento están todas las servidumbres construidas y sólo falta una. Seguidamente el Director de Obras procede a dar lectura al proyecto de acuerdo, documento que está en las carpetas de los señores concejales presentes.

Concejal Leiva consulta acerca de las transacciones judiciales en particular con el vecino Sr. Armando Reinoso Allende quien se encuentra fallecido.

Alcaldesa al respecto aclara que efectivamente falleció pero las gestiones se están realizando con el representante de la sucesión.

Concejal Rodrigo Reinoso consulta acerca de la seguridad que tendría el municipio para que estos vecinos que están entregando la servidumbre de paso, no vuelvan a requerir mayor monto ya que una vez se aprobó por 2 millones y en esta oportunidad será por 2 millones y medio.

Alcaldesa al respecto indica que este es un acuerdo que se tiene con ellos y es la última vez y último precio. Agrega que efectivamente no podemos caer en el juego de ellos y por lo mismo se comprometieron a que sea así y por lo mismo se debe concretar el acto lo antes posible.

Director de Obras señala además que en este proyecto la situación ha sido un poco compleja porque la persona falleció hace muy poco y el municipio ha conversado con uno de los herederos quien hace cabeza pero sin tener la documentación lo cual ha retrasado el tema.

Concejal Fazio sobre la materia cree que lo mejor es que el Concejo Municipal por unanimidad termine la gestión rápidamente.

Administrador Municipal sobre lo mismo indica también que sobre esta última servidumbre que mostró el Director de Obras se ha conversado permanentemente con el representante quien es una persona enferma que recibe muchos beneficios del Municipio pese a tener sus hijos trabajando. Agrega que es un hijo quien se opone por lo que se conversará con él.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

persona con cáncer que tenía que ir al hospital de Antofagasta y salía a la carretera para trasladarse haciendo dedo lo cual demuestra la realidad nuestra en Chile. Agrega que son pocos los Municipios que tienen vehículos a disposición de los enfermos y es por eso que se deben cuidar y respetar el programa de salidas. Lo anterior lo hace presente ya que hay gente que se olvida de enviar el calendario de las consultas y llaman el día anterior a las once de la noche. De no facilitar el vehículo la gente reclama y acuden a los señores concejales. Pide en consecuencia al concejo municipal tener una buena comunicación con la gente para que respeten el calendario ya que el municipio gasta muchos recursos en el traslado de enfermos. Agrega que esta situación se debe hacer notar porque es un privilegio que hay en Papudo. Además indica que el municipio efectúa honrosas excepciones en movilizar otro tipo de cosas pero hay que tener conciencia y por lo mismo se estableció límites al sur hasta Santiago y al norte hasta Los Vilos ya que a veces requerían de mayor distancia.

Por otro lado lamenta que el Dr. Vásquez se haya retirado de la sesión porque quería que le ayudara en esto. Agrega que por lo menos el Concejal Araya sabe del tema ya que asiste a todos los concejos consultivos y de cierta manera el concejal señalado reemplaza a la Municipalidad en ese caso. Indica que próximamente asistirá al concejo consultivo para explicar que se debe tener un buen trato con los médicos ya que Papudo atiende bien a pesar de esperar pero nunca tanto rato, y además de eso no hay que pagar nada. Agrega que personalmente hay gente que insulta a los médicos y cuesta mucho encontrar médico. Informa que la doctora por problemas personales no volverá, salvo que se traslade a esta comuna como lo habían planificado pero sus hijos están en una edad que no quieren volver.

Indica finalmente que los médicos que tenemos acá hay que cuidarlos porque no podemos pagar como cancela Zapallar y por lo mismo se deben cuidar y respetar.

Concejal Leiva sobre el tema hace presente que con motivo de su enfermedad la Municipalidad se porto súper bien ya que por esas cosas del destino su auto se descompuso y debió recurrir y solicitar ayuda al municipio y por lo tanto se sintió un beneficiario más y eso significa que si uno va en un auto particular significa bencina, peaje y además alguien que maneje entonces en súper caro. Agrega que en consecuencia el aporte del municipio es un tremendo beneficio al entregar (chofer, bencina, peajes y viatico del conductor)

Alcaldesa señala que independiente de los colores políticos necesita que los señores concejales le apoyen en forma incondicional ya que cree que la idea es apoyar al más necesitado y eso no tiene nombre

Alcaldesa a raíz de la consulta del Concejal Araya respecto al proceso con la Empresa Sta. Beatriz indica que el Secretario Municipal informará al respecto.

Secretario Municipal señala que la última información entregada fue el 22 de marzo oportunidad que se indicó que la causa no tenía movimiento hasta esa fecha relacionada con la entrega del informe del Perito Judicial. Agrega que no está demás decir que el municipio está preocupado del tema por encargo especial de la Sra. Alcaldesa. En todo caso el proceso se puede ver por parte de cualquier persona mediante el sistema electrónico.

Informa que el día 04 de Mayo el referido Perito Judicial entregó el informe requerido por el Tribunal el cual en resumen señala que la empresa habría dejado de percibir la suma de equivalente a 20.237 UF, aproximadamente M\$ 470.000, por concepto de utilidades de la empresa Sta. Beatriz. Agrega que el día 08 concurrió a Santiago para tratar el tema con el Abogado de la causa Sr. Alejandro Laura quien en primera instancia le señaló que no era necesario que el Director de Obras se remitiera a este informe y contestara ya que en este están todas las partidas, una serie de informes técnicos y la parte económica. Agrega que además

una pérdida de utilidad de lo contrario la empresa no hubiera invertido.
En resumen el Tribunal acogió lo que presentó el Abogado de parte del municipio y le solicito más antecedentes a la empresa.

Concejal Leiva hace presente que hay otra causa en donde está citado.

Alcaldesa señala no estar en conocimiento de esa nueva causa por lo que procederá a averiguar.

Concejal Araya al respecto señala que lo que él leyó era una citación para la Alcaldesa, el Dom y el Concejal Leiva y Fazio. Agrega que al final de la notificación aparece el nombre de Juan Ignacio Salamanca.

Secretario Municipal desconoce acerca de la citación en referencia por lo cual solicita mayor información para darla a conocer al Abogado Municipal y ver de qué se trata.

Varios e Incidentes.

Concejal Eduardo Reinoso señala que en la calle El Peumo frente a la propiedad de la Sra. Fanny, hay un aromo que se necesita podar ya que en la noche tapa la luminaria y queda todo muy oscuro.

Concejal Araya indica que lo primero que le gustaría conocer es acerca del Estudio del Plan Seccional y en qué estado se encuentra ya que por lo que se aprobó fueron 6 meses y ya van 3 meses.

Director de Obras sobre la consulta indica que todavía está en la acumulación de antecedentes y la verdad es que la Seremi no aprobó la presentación inicial que realizaron los consultores por cosas jurídicas. Agrega que ahora llegó la propuesta nueva esta semana y es la que se entregará nuevamente a la Seremi. Una vez aprobada por esta Secretaría se comienza con las actividades. Indica que de cumplirse estas etapas se está asegurando que lo que se realizará está bien hecho.

Concejal Araya indica que su consulta se orientaba a la necesidad que se informe acerca del calendario del proceso para saber en qué estamos, cómo vamos y saber cuando son las intervenciones, sobre todo de la comunidad. Por otro lado reitera la limpieza de la Quebrada El Francés en el sector de calle Arturo Prat. Agrega que a pesar de haber efectuado algunas intervenciones no se ha retirado la basura y rama y sólo se limpio la salida de los tubos pero no se retiró el material. Reitera que le gustaría que realizaran el trabajo con prontitud ya que varios vecinos se han quejado por los ratones. Finalmente señala que a pesar que no lo hace siempre pero es de justicia hacerlo son dos informaciones de prensa que han salido en el Observador y por lo mismo felicita primero que nada a la Alcaldesa y al Municipio por la situación de la Plaza ubicada a un costado del Club de Yates y por Los Lilenes. Cree que esto habla muy bien del municipio y de su Alcaldesa por la defensa irrestricta hacia los ciudadanos en cuanto a lo que les ha pertenecido y no permitirá el abuso de sectores que no actúan de acuerdo a como debieran. Felicita por la enérgica oposición frente a lo de la Plaza y de cerrajear si era necesario y por la paralización del cierre de Los Lilenes. Señala a la alcaldesa que cuenta con todo su apoyo en eso y espero participar en esa defensa irrestricta en bien del patrimonio de Papudo.

publico y lo grita a los cuatro vientos porque es lo que siente.

Concejal Araya señala que por eso lo está diciendo en el Concejo porque todo lo que él dice queda grabado y en acta y no tiene ningún problema porque encuentra que esa actitud que tomó por la Plaza y Los Lilenes habla bien de la línea que la Alcaldesa está llevando y con esa defensa contará con él siempre. Reitera sus agradecimientos y aprovecha la ocasión para desearle un feliz día de la Madres y también a las mamás que están presentes.

Concejal Leiva lo primero es desearle un buen día de la madre aunque sea atrasado.

Seguidamente plantea un problema de educación ya que resulta que desde un tiempo atrás el deporte extraescolar estaba muy bien estructurado y existía un coordinador comunal de educación escolar y además en los colegios había un encargado de deportes. Agrega que ahora que hay más colegios debiera haber otra persona encargada del deporte. Agrega que hay un Profesor que se llama Sergio Moraga quien no tiene ninguna hora dedicada al deporte y se requiere de una persona independiente quien sea y que tenga 8 o 12 horas de educación extraescolar ya que además se debe asistir a reuniones provinciales y regionales y además el deporte está como en muy precarias condiciones. Por lo mismo si queremos darle al deporte una mayor importancia debemos aplicarlo ya que es muy formativo ya que uno se da cuenta que al niño uno lo puede modelar con el deporte, lo seduce y uno puede conseguir mejores notas con ellos, además que es muy sociable y sobre todo a esa edad. Indica además que una salida de un niño de básica a otra ciudad quedan con el recuerdo. Plantea que no hay camisetas y los Profesores de Educación Física no tienen horas extraescolares siendo que en la comuna hay recursos humanos ejemplo la Sra., Zoila y el joven Morales personas que les gusta el deporte y lo hacen con mucha voluntad. Agrega que no existe una estructura y también cosas colaterales ejemplo el niño llega y no se le recibe, no se le da una pequeña colación por lo que su propuesta es hacer una comisión con el Dem, con los Directores de las Escuela y la gente que le gusta el deporte gratificarlos y hacerlo mejor.

Alcaldesa sobre el tema señala que se conversará y analizará.

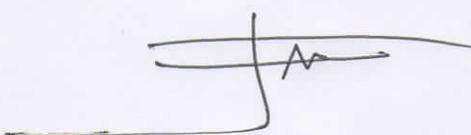
Concejal Arcos plantea una petición de la Junta de Vecinos Unidad y Progreso en cuanto a la limpieza del colector de aguas lluvias de la Pob. Nueva Irarrázaval por peligro de inundación. Agrega que a pesar que se limpió una gran parte aún quedan botados colchones y escombros en el canal. Por otro lado señala que unos vecinos de la Plaza 11 de Septiembre, le indicaron que hay un eucaliptus que se inclinó bastante y puede correr riesgo de derrumbe lo que puede dañar las luminarias o también alguna persona que esté en ese momento en la plaza.

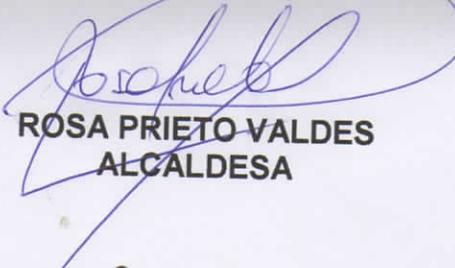
Concejal Rodrigo Reinoso plantea la necesidad de instalar señalética de tránsito para los furgones escolares que llegan a las 8:30 horas y 16,00 horas a la Escuela Básica de Papudo. Lo anterior en el sentido de establecer una zona de estacionamiento. Agrega que lo anterior derivado a que los referidos vehículos están dejando a los niños a la vuelta de la escuela lo que es un riesgo para los alumnos a la llegada.

Alcaldesa sobre el tema señala que concurrirá con el Director de Obras a terreno para ver que se puede hacer.

 se trató de requerir personalmente a estas personas que están en esta situación pero ahora basado a que hubo un pronunciamiento del Tribunal Constitucional dándoles la razón en el sentido que ahora deben pagar las referidas sociedades nos encontramos con el problema al tratar de notificar a la gente ya que ahora todos tienen una dirección en Papudo y en esa dirección no son habidos. Por lo mismo pide al Depto. de Finanzas principalmente y a todos los que han cooperado trayendo estas sociedades de inversiones que digan cual es el verdadero domicilio para poder notificar a estos señores. Plantea que en estos momentos son invisibles e imposible de notificar y al no poder hacerlo no se puede iniciar ninguna cobranza. Indica finalmente que se trata de diez casos por lo que agradecería que el Depto. de Finanzas dijera de qué modo podemos llegar a ellos.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 18:56hrs.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**



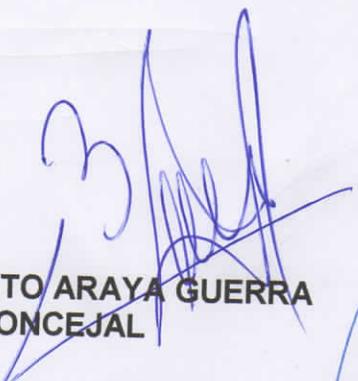
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL**



**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria Nº 013 de fecha 10 de Mayo del 2013